PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CV | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ABRIL 15 DEL AÑO 2023. | No. 15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL DÍA LUNES PRIMERO DE MAYO DEL AÑO 2023, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN IV, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA**.....PÁG. 28**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0467/2022,** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARIA BELEN IRENE MATAMOROS PONCE, TAMBIEN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE BELEM MATAMOROS DE REYES** A BIENES DEL ÉXINTO **MANUEL REYES MONTERREY;** QUIEN NACIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ITZEL CHACON VILLARREAL

R-298
13-14-15

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VICTORIA ELIZABETH RAMOS MORALES Y OSCAR HUGO RAMOS MORALES A BIENES DE LA EXTINTA DOLORES ELIZABETH MORALES SANTIAGO; Y **SE PRECISA QUE FUE ORIGINARIA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA;** INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 95/2023

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTUARIA JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-588
13-14-15

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS FELICIANA ORDAZ JIMÉNEZ y PANFILO BETANZOS LÓPEZ, la primera** fue originaria, vecina de la población de la Venta, Juchitán, Oaxaca y falleció en la Heroica Ciudad de Huajuapan de León; Oaxaca, el veintinueve de enero de dos mil veintiuno, **y el segundo** fue originario, vecino y falleció la Población de la Venta Juchitán, Oaxaca, el dieciséis de agosto de dos mil veintiuno y **DENUNCIADO POR PERFECTO BETANZOS ORDAZ;** para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **034/2023,** radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a primero de marzo de dos mil veintitrés.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

R-591
13-14-15

EDICTO.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA AMABLE CALLEJA LÓPEZ, DENUNCIADO POR MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ;** para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **004/2023,** radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

R-592
13-14-15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **SIMITRIA RURAL GARCÍA, MARISOL, ELIAS, ADRIANA, ANGELICA, MISAEL Y CESAR de apellidos LÓPEZ RURAL**, A BIENES DEL EXTINTO **MANUEL LÓPEZ GARCÍA, QUIEN** FUE ORIGINARIO DE LA COLONIA EL MIRADOR, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, DISTRITO DEL CENTRO DEL ESTADO DE OAXACA, FALLECIO Y TUVO COMO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **102/2020.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. - - - -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTINEZ SÁNCHEZ.

R-593
13-14-15

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, dictado en el expediente 0457/2022, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Margarita Matilde González Pérez, Guadalupe Casas González, Luz María Casas González, Hugo Casas González y Francisco Casas González,** a bienes del extinto **Francisco Hugo Casas Velasco,** quien falleció, tuvo su último domicilio y nació en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los **treinta días** hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria.** Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a siete de febrero de dos mil veintitrés.

Actuario Judicial
Lic. Omar Guillermo Pérez López.

CONSULTA LA FIRMA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-595
13-14-15

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LA CIUDADANA **SOCORRO RUIZ CARBAJAL,** HA PROMOVIDO EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS EXTINTOS **JUAN RUIZ MARTINEZ Y LEONOR CARBAJAL CANSECO**. LO QUE SE COMUNICA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO **0017/2023**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMIREZ.

R-596
13-14-15

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL ÁNGEL SOTO BAUTISTA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE TERCERA PRIVADA DE ORQUÍDEAS CIENTO NUEVE, COLONIA LAS FLORES, SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN MATÍAS JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 376/2022 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **YOLANDA BAUTISTA MORENO,** A BIENES DEL CITADO EXTINTO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

R-602
13-14-15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECH INTERVENIR EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORI INTESTAMENTARIO,** PROMOVIDO POR **ANGELINA ASUNCIO PALACIOS CRUZ,** POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE EXTINTO **ANGEL VENANCIO PALACIOS O ANGEL PALACIOS ANGEL PALACIOS RODRIGEZ Y LEONILA ESTEHER CRUZ LEONILA CRUZ O LEONILA CRUZ DE PALACIOS O LEONIL CRUZ MENDOZA**, QUIENES FUERON **ORIGINARIOS Y TUVIERC SU ÚLTIMO DOMICILIO** EN **TLAXIACO, OAXACA** PARA QU COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO QUE EXPIRARÁ LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DI ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **12/2023**, DEL ÍNDICE DI JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRIT JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINC DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE E EL ESTADO. **TLAXIACO, OAXACA, CATORCE DE MARZO DE DC MIL VEINTITRES.**

LA ACTUARIA.

PSTE. DEL JUZ. ROSA ARACELI RIVERA HERNÁNDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXA

R-604
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN G.
PRESENTE.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **PETRA ELVIRA SALOMÓN PARRA, A BIENES DEL EXTINTO PORFIRIO FELIX SALOMÓN PARRA**; QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GUERRERO. NUMERO TRESCIENTOS CATORCE, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **382/2022** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.----------

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA MANUELA JERÓNIMO MÉNDEZ

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

NOTA: EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

R-605
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **LAURO GONZÁLEZ MORENO Y/O LAURO GONZÁLEZ** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA MINA, SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 401/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **BERTHA ESTRADA CASTRO,** A SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-606
13-14-15

CJO

HACIA UNA JUSTICIA HUMANA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO **256/2021**, RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, PROMOVIDO POR LAS DENUNCIANTES **ESTELA MUJICA SANCHEZ E INES MUJICA SANCHEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **JUANA SANCHEZ VASQUEZ**, AL PÚBLICO EN GENERAL SE CONVOCAN A LOS INTERESADOS EN INTERVENIR EN ESTA PRIMERA SECCIÓN, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN, POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1a INST.

CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

LIC. NOÉ GARCIA APARICIO.

Poder Judicial del Estado de Oaxaca

R-607
13-14-15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O .

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZIMATLAN DE ALVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HIPOLITO**, a bienes de la extinta **ASUNCION HERNANDEZ HIPOLITO**, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar **202/2022**, del índice de este juzgado, mismo extinta quien fuera originaria, falleció y tuvo su ultimo domicilio en calle Ignacio López Rayón número trescientos dos, Barrio San Antonio de esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto. Zimatlán, Oaxaca a veinticinco de Noviembre del año dos mil veintidós - - - - - - - - - - - - - - - -

LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.

R-608
13-14-15

E D I C T O .

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZIMATLAN DE ALVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HIPOLITO**, a bienes de la extinta **LUISA MARIA HIPOLITO y/o MARIA LUISA HIPOLITO MONTAÑO y/o MARIA LUISA HIPOLITO**, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar **200/2022**, del índice de este juzgado, mismo extinta quien fuera originaria, falleció y tuvo su ultimo domicilio en calle Ignacio López Rayón número trescientos dos, Barrio San Antonio de esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto. Zimatlán, Oaxaca a veintinueve de Noviembre del año dos mil veintidós - - - - - - - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO ZIMATLÁN
Poder Judicial del Estado de Oaxaca

LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.

R-610
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio intestamentario, denunciado por **RICARDO, ARACELI GUADALUPE, RODRIGO, SILVIA JEANETT y FELIPE DE JESUS de apellidos JARQUIN IBARRA,** a bienes de la extinta **JOVITA IBARRA HERNANDEZ o JOVITA IBARRA HERNANDEZ DE JARQUIN o JOVITA IBARRA DE JARQUIN** quien fue originaria de **ESQUINAPA, SINALOA,** vivió y tuvo su ultimo domicilio en **ANDADOR CONTADORES DOS, INFONAVIT PRIMERO DE MAYO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,** y falleció en **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**; para que deduzcan sus derechos dentro del término que expirara a los **TREINTA DIAS** de la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Segundo De Lo Familiar Del Distrito Judicial Del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar número **0323/2021, TERCERA SECRETARIA**, mismo que deberá de publicar por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el periódico oficial del estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 21 de marzo del 2023.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
GLORIA SANTOS MORALES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-609
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

INSTANCIA DE ZIMATLAN

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio intestamentario, denunciado por JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HIPOLITO a bienes del extinto HUGO HERNANDEZ HIPOLITO, quien fue originario de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, lugar de defunción Zimatlán de Álvarez, Oaxaca y tuvo su ultimo domicilio en calle Rayón número ocho, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 0201/2022, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a diez de febrero del año dos mil veintitrés.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE ZIMATLÁN

La Actuaria Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

R-611
13-14-15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE ZIMATLAN

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio intestamentario, denunciado por JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HIPOLITO a bienes del extinto DOMINGO HERNANDEZ CARLOS y/o DOMINGO ROSALINO HERANANDEZ y/o HERNANDEZ ROSALINO DOMINGO, quien fue originario de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, lugar de defunción Zimatlán de Álvarez, Oaxaca y tuvo su ultimo domicilio en calle Vicente Gonzalez número treinta y nueve, Barrio San Antonio, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 0199/2022, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés.

La Actuaria Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

R-612
13-14-15

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Mixto de Primera Instancia
De Huajuapan de León, Oaxaca.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convoquese a todos los que se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **Jesús Gael Pimentel Reyes**, a bienes del extinto **Inigo Pimentel palma**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar número **293/2022**, radicado en el índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca; en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

Huajuapan de Leon, Oaxaca, a veintitres de marzo de dos mil veintitrés.

El Ejecutor del Juzgado

Ivan Ramírez Cruz.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-613
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

E D I C T O

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0437/2022**, RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO** INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ROSALBA CRUZ PÉREZ** A BIENES DEL EXTINTO **NORBERTO CRUZ CASTRO o NORBERTO CRUZ**; QUIEN FUE ORIGINARIO DE **SAN PEDRO YOSOTATU, SANTIAGO NUYOO, TLAXIACO, OAXACA, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO** Y **MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA**; POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS ANTES REFERIDOS, A EFECTOS DE QUE LO DEDUZCAN DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.**

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; A VEINTIDÓS DE MARZO DE 2023.

EL EJECUTOR ADSCRITO

RAFAEL GUZMÁN SALAZAR.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXAC

R-616
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR, **HERNÁN ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA **FLORINDA HERNÁNDEZ SALINAS**, QUIEN **NACIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO** EN LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, Y **FALLECIÓ** EN LA CIUDAD DE OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL **EXPEDIENTE 147/2022**, PRIMERA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN. EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA **A CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. EN DERECHO, EVA NELLY CURIEL RODRIGUEZ.

R-619
13-14-15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **A BIENES DE LA EXTINTA EVANGELINA CUEVAS MARTÍNEZ,** QUIEN FUE **ORIGINARIA** DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; **TUVO SU ULTIMO DOMICILIO** EN CALLE VICENTE GERRERO, NÚMERO TRECIENTOS QUINCE, COLONIA LA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; **Y FALLECIO** EN CALLE VICENTE GERRERO, NÚMERO TRECIENTOS QUINCE, COLONIA LA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 007/2023,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **DENUNCIADO POR** DOMINGA CUEVAS MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL** DE LOS CIUDADANOS JESÚS MIRAVETE CUEVAS, ÁNGEL CUEVAS MARTÍNEZ Y ARTURO CUEVAS MARTÍNEZ: **EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADO: HECTOR MARTINEZ RUIZ.

R-621
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E .

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MARIA TERESA DIAZ ALAVEZ** POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **MARICELA HERNANDEZ ALAVEZ, EDUARDO FILIO HERNANDEZ Y BEATRIZ ADRIANA FILIO HERNANDEZ,** A BIENES DEL EXTINTO **EDUARDA ALAVEZ HERNANDEZ Y ANGEL FILIO ALAVEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN VERACRUZ, VERACRUZ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CASA NUMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO, COLONIA LAS LIMAS, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **98/2022** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.-----

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. MARIA MANUELA JERÓNIMO MÉNDEZ

R-623
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA
EXP. 97/2023

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **97/2023**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **RUBICELIA ALONSO SAMPERIO** POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA **LUZ MARÍA SAMPERIO VERGARA** QUIEN FUÉ ORIGINARIA DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADO "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 17 DE MARZO DE 2023.

ACTUARIO JUDICIAL

LCDO. LUIS DANIEL GOMEZ CASTELLANOS.

R-622
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL **EXPEDIENTE NUMERO 0109/2023** DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA,** FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **EDGAR ALTAMIRANO GARCÍA** A BIENES DE LA EXTINTA **YOLANDA SOCORRO GARCÍA OJEDA;** SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-624
13-14-15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP. 284/2022

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se convoca a quienes se crean con derechos a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por CELMER TAD MORALES MÉNDEZ y EFRAÍN DIDER MORALES MÉNDEZ en su carácter de denunciantes a bienes de la extinta GRACIELA ELIZABETH MÉNDEZ RODRÍGUEZ, se precisa que fue originaria de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo; tuvo su último domicilio en Andador Ciprés número 03, colonia Enmarquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y falleció en calle Cecilio Róbelo y Ser 103 S-N, colonia Aeronáutica Militar Venustiano Carranza Ciudad de México; para que los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que expirará a los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado.

Expediente Familiar 284/2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 18 de enero de 2023

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. GUILLERMO JORGE JARQUIN JARAMILLO

R-625
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PILAR MEJIA REYES, A BIENES DEL EXTINTO JONATHAN MONTOYA MEJIA; QIEN FUE ORIGINARIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, FALLECIO EN SANTA MARIA DEL TULE, CENTRO, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0366/2022, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN UN TERMINO QIE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. TLACOLULA DE MATAMOROS, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

El Ejecutor del Juzgado.

Lic. Franco Morales Antonio.

R-630
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL **EXPEDIENTE NUMERO 0086/2023** DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA,** FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **FLORENCIO ANTONIO CARRADA SÁNCHEZ** A BIENES DEL EXTINTO **MARCIAL GERMAN CARRADA SÁNCHEZ;** SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

R-631
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAX.
EXP. NÚM. 315/2022.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **SOCORRO CRUZ CASTRO, BLANCA ESTELA SILVA CRUZ, EDENA SILVA CRUZ Y VANIA SILVA CRUZ** A BIENES DEL EXTINTO **FRANCISCO SILVA CRUZ;** QUIEN FALLECIÓ EN TEMPILULI TLAHUAC CIUDAD DE MEXICO, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0315/2022**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA. PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO EN TERMINOS DE LEY.

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADA EN DCHO. ROSA ARACELI RIVERA HERNANDEZ

R-632
13-14-15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0428/2022**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARBELLA RAMÍREZ SANTIAGO, EDGAR RAMÍREZ SANTIAGO, DAVID RAMÍREZ SANTIAGO Y JULIO CESAR RAMÍREZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **MARCELINA RAMIREZ SANTIAGO**, QUIEN **FUE ORIGINARIA DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN SEBASTIÁN TUTLA, CENTRO, OAXACA**, Y POR SER EL LUGAR DE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA **SUCESIÓN**. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS** DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, POR OTRA PARTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, Y **MEDIANTE EDICTOS** QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, **FÍJANDOSE OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO**, POR EL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS**, ASENTÁNDOSE RAZÓN DE SU FIJACIÓN Y DESPEGUE.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A **VEINTICUATRO** DE **MARZO** DEL AÑO **2023.**

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARÍA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-634
13-14-15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **SALVADOR AUDELO GALGUERA**, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; DENUNCIADO POR **SALVADOR ENRIQUE AUDELO DE LA HUERTA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0044/2023**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. **SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - - - - - - - - - - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO A LA
MESA CIVIL Y FAMILIAR PAR.

PSTE. DCHO. JULIO CESAR MERINO ROBLES.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-639
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0068/2023
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0068/2028**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ESTHER SANCHEZ CASTAÑEDA, GUADALUPE, SERGO ELIAS Y GERARDO DE APELLIDOS RAMOS SANCHEZ,** A BIENES DEL EXTINTO **GERARDO RAMOS MARCIAL** QUIEN FUE ORIGINARIO , TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIUNO DE FEBRERO DEL 2023.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES LOPEZ.

R-636
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIAL DE LA COSTA.

E D I C T O:

AL PUBLICO EN GENERAL;

Por acuerdo de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, dictado en el expediente civil número **234/2021**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santa Cruz, Huatulco, Oaxaca, y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa, relativo al juicio Sumario Civil que promueve **ELSA CATALINA GARCIA DE LA CRUZ Y ANDRES OVANDO PEREZ en contra de RAMON CRUZ RODRIGUEZ, EVA ITZEL ALBARRAN TALAVERA, ANTHONY JOSEP BRUHA, PASTOR CRUZ RODRIGUEZ Y MARTHA LETICIA GUZMAN GALICIA**

Con fundamento en los artículos 106, 107, 108 , 115 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, Por medio del presente emplazo a juicio a la Demandada **Martha Leticia Guzmán Galicia**, lo anterior para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, se presente ante las oficinas de este Juzgado, sito en Lote 2, manzana 7, en el Sector L, Santa Cruz, Huatulco, Oaxaca, Código Postal 70989 a efecto de contestar la demanda y ofrezca las pruebas que estime pertinentes, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado el traslado respectivo.

Así mismo lo requiero para que señale domicilio fijo en esta población de Santa Cruz, Huatulco, Oaxaca, para recibir notificaciones.

Con el Apercibimiento que, de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho para ello y será declarado rebelde y presuntamente confeso de los hechos de la demanda y sus notificaciones a un las personales se realizaran por medio de cedula que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal.

Santa Cruz, Huatulco, Oaxaca, a veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA

R-649
13-14-15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **CESAR CRUZ RODRÍGUEZ**, *QUIEN FUE ORIGINARIO DE* **LOMA BONITA OAXACA**, *TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN* **16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 74, COLONIA CENTRO, C.P. 68402 EN LOMA BONITA, OAXACA**, *Y FALLECIÓ EN* **LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ** *PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE* **TREINTA DÍAS**, *CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL DENTRO DEL* **EXPEDIENTE NÚMERO 368/2022**, *DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR* **ROSALVA GONZÁLEZ MADRIGAL, ALITZEL CRUZ GONZÁLEZ Y CESAR CRUZ GONZÁLEZ**, *A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - - - - - - - - - - - - - -*

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-650
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **DAGOBERTO HERNÁNDEZ AVILA**, *QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN* **LOMA BONITA OAXACA**, *PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE* **TREINTA DÍAS**, *CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL DENTRO DEL* **EXPEDIENTE NÚMERO 432/2022**, *DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR* **NOHEMÍ BELLES ZAGADA**, *POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE* **DAGOBERTO HERNÁNDEZ Y BETSUA HERNÁNDEZ BELLES**, *A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - - - - - - - - - - - - -*

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-651
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en General que en este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a MARIA DEL PILAR GALAN SALINAS, en su carecer de Apoderada Legal para pleitos y Cobranzas de ABEL LÓPEZ LÓPEZ, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto ALBINO LOPEZ SERNAS o ALBINO LOPEZ CERNAS o ALBINO LOPEZ, el de cujus fue originario, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a quienes se crean con derecho a intervenir en este Juicio, a efecto de que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del ultimo edicto, en el expediente civil número 418/2022, que tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Por lo que publíquese el edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a catorce de febrero de dos mil veintitrés.

La ejecutora del Juzgado

Pste. Dcho. Ilicia Aguilar Martínez

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-653
14-15-16

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NOEMÍ REYES REYES, QUIEN PROMUEVE POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ ANTONIO BAUTISTA CASTRO; QUIEN FUE ORIGINARIO DE CIUDAD SERDÁN, PUEBLA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA BENITO JUÁREZ, NÚMERO TRESCIENTOS DIEZ, COLONIA DOLORES, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 425/2022, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- CONSTE.- -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICDO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-654
14-15-16

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

Alcalce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Lic. En Derecho ROBERTO GARAY GONZALEZ NOTARIO PUBLICO No 68, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca.

AVISO NOTARIAL

Que por escritura número 30216, Volumen 382 de fecha 16 de diciembre del año 2022, ante mí, la señora GLORIA GUZMAN SANCHEZ en su carácter de albacea y heredero de la sucesión de la señora REGINA SANCHEZ GUZMAN también conocida como REGINA SANCHEZ y también como VIRGINIA SANCHEZ GUZMAN, acepta el cargo de albacea y acepta la herencia instituida a su favor en su carácter de herederas, las ciudadanas DALILA, REYNA Y ELIZABETH DE APELLIDOS GUZMAN SANCHEZ por la autora de la sucesión manifestando que procederá a realizar el inventario y avaluó de los bienes que constituyen al acervo hereditario de la de cujus. Todo esto de conformidad con lo dispuesto con el Artículo 882 Bis del Código de Procedimiento Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de 7 en 7 días que se harán en la Gaceta Oficial del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO GARAY GONZALEZ

TITULAR DE LA NOTARIA No. 68 DEL ESTADO DE OAXACA

R-655
14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **A BIENES DE LOS EXTINTOS ALFONZO YSIDRO O ALFONSO ISIDRO O ALFONSO ISIDRO CANTOR Y AUREA OLIVARES ROQUE O AUREA OLIVARES O AUREA OLIVAREZ ROQUE,** QUIEN FUE **ORIGINARIO** DE SAN FELIPE USILA, TUXTEPEC, OAXACA; **TUVO SU ULTIMO DOMICILIO** EN CALLE CINCO DE FEBRERO DE ARROYO IGUANA, ARROYO IGUANA, SAN FELIPE USILA, TUXTEPEC, OAXACA; **Y FALLECIO** EN ARROYO IGUANA, SAN FELIPE USILA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 031/2023,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **DENUNCIADO** POR **JAIME ISIDRO OLIVAREZ O JAIME ISIDRO OLIVARES,** COMO **APODERADO LEGAL** DE LOS C. **ADELFO ISIDRO OLIVARES, ALFONSO ISIDRO OLIVARES Y OLET ISIDRO OLIVARES: EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADO: HECTOR MARTINEZ RUIZ.

R-657
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ***PEDRO SÁNCHEZ PULIDO, QUIEN FUE ORIGINARIO*** *DE LA GLORIA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,* ***QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO*** *EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO, NUMERO 117, ENTRE 5 DE MAYO Y LIBERTAD, COLONIA CENTRO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,* ***Y FALLECIÓ*** *EN, LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL DENTRO DEL* ***EXPEDIENTE NÚMERO 0485/2022,*** *DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR DENUNCIADO POR* ***JOSÉ FERNANDO ARRONIZ LÓPEZ,*** *APODERADO LEGAL DE* ***VIRGINIA PAZ RODRÍGUEZ, VERÓNICA SÁNCHEZ PAZ, MIRIAM VETZABETH SÁNCHEZ PAZ, Y PEDRO SÁNCHEZ PAZ:*** EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ***A VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.***

LA EJECUTORA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA: **CELSA APARICIO VELASCO.**

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-656
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA CANDIDA PATATUCHI VÁZQUEZ ó CANDIDA PATATUCHI VÁSQUEZ o CANDIDA PATATUCHI O CANDIDA PATATUCHI DE MORA, ***QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ*** *EN, LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL DENTRO DEL* ***EXPEDIENTE NÚMERO 0007/2023,*** *DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR DENUNCIADO POR* ***JOSEFINA MORA PATATUCHI,*** *POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE RODOLFO MORA CRUZ, ISRAEL MORA PATATUCHI Y YANIRA MORA PATATUCHI:* EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ***A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.***

LA EJECUTORA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA: **CELSA APARICIO VELASCO.**

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-658
14-15-16

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 07/2023

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **07/2023**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **IRENE JIMÉNEZ ORTEGA** APODERADA LEGAL DE **GUADALUPE ORTEGA BRAVO O GUADALUPE ORTEGA O GUADALUPE ORTEGA BRAVO DE JIMÉNEZ O GUADALUPE ORTEGA DE JIMÉNEZ, GUADALUPE JIMÉNEZ ORTEGA, CRISPIN JIMÉNEZ ORTEGA, TEODORA JIMÉNEZ ORTEGA, GRICELDA JIMÉNEZ ORTEGA, ROSINA JIMÉNEZ ORTEGA, GLICERIO JIMÉNEZ ORTEGA, LIOVA JIMÉNEZ ORTEGA, BALBINA JIMÉNEZ ORTEGA, MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ ORTEGA Y MILAGROS SOLEDAD JIMÉNEZ ORTEGA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **SILVESTRE JIMÉNEZ SÁNCHEZ O SILVESTRE CARRERA JIMÉNEZ O SILBESTRE JIMÉNEZ C. O SILVESTRE JIMÉNEZ O SILBESTRE C. JIMÉNEZ O SILVESTRE JIMÉNEZ S. O SILVESTRE JIMÉNEZ CARRERA**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

R-659
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, dictado en el expediente 006/2022, del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por LIDUBINA LÓPEZ PINOS O LIDUBINA LÓPEZ O LIDUBINA LÓPEZ DE GARCIA O LEDUBINA LÓPEZ, NOÉ LÓPEZ PINOS, SAMUEL GARCIA LÓPEZ, OSCAR LÓPEZ SANCHEZ, ROCIO LÓPEZ SANCHEZ, NOE LÓPEZ CAMPOS, ALBERTO LÓPEZ CAMPOS Y MARIO ARNULFO LÓPEZ CAMPOS, a bienes de la extinta AURORA PINOS MARTINEZ quien fue originaria, vecina, tuvo su ultimo domicilio y falleció en la población de San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula, Oaxaca. CONVOCO a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el Juzgado Primero civil del distrito judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca en un término de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO.

R-663
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

EDICTO

(DEMANDADOS)
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEOTITLÁN, OAXACA.

En el expediente Civil **03/2021** promovido por **VÍCTOR MANUEL NAVARRO GUTIÉRREZ**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO**, en contra Ustedes, se dictó una sentencia que a lo conducente dice:

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA; A NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

V I S T O S para dictar sentencia, los autos del expediente civil número **03/2021**, relativo al ***JUICIO ORDINARIO CIVIL*** sobre **NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO**, promovido por **VÍCTOR MANUEL NAVARRO GUTIÉRREZ**, en contra del **DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL del Estado de OAXACA y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL de esta ciudad, y,**- - - - - - - - -

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. - ... .
SEGUNDO. - ... .

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. - ... .
SEGUNDO. - ... .
TERCERO. - ... .
CUARTO. - ... .

Sentencia:

PRIMERO.- Este Juzgador fue competente para conocer y resolver en definitiva el presente juicio, en términos del Considerando Primero de esta sentencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- La Personalidad de las partes quedó acreditada en autos, en términos del Segundo considerando de este fallo.- - - - - - - - -

TERCERO.- La vía Ordinaria Civil elegida por el actor fue la correcta.- -

CUARTO.- VÍCTOR MANUEL NAVARRO GUTIÉRREZ, probó los hechos constitutivos de su acción. En consecuencia.- - - - - - - - - - - - -

QUINTO.- Se CONDENA al demandado **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA Y DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA**, a la nulidad del acto de registro de nacimiento de VÍCTOR MANUEL NAVARRO GUTIÉRREZ, fechado el **DIECISÉIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO**, en términos del considerando cuarto de la presente sentencia.- -

SEXTO.- Al causar ejecutoria la presente sentencia remítase copia certificada de la misma, al Oficial del Registro Civil de esta ciudad y Director del Registro Civil en el Estado de Oaxaca, en términos de la última parte del considerando cuarto de esta sentencia.- -

SÉPTIMO.- finalmente en cumplimiento a lo dispuesto por los *artículos 2, 4 y 23 fracciones I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca*, ***hágase saber*** *a las* partes la presente sentencia, estará a disposición del público para su consulta cuando así lo soliciten, misma que **se publicara sin hacer públicos los datos personales de las partes, salvo consentimiento por** ***escrito de la misma;*** *en términos de los numerales 14 y 15 fracción VI* de la ley de protección de los Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, no será necesaria su anuencia, para que se publique con sus datos personales, cuando se actualice cualquiera de los supuestos a que se refiere los datos últimos numerales invocados.- -

OCTAVO. Notifíquese y Cúmplase.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Así lo sentenció y firma el Licenciado **MODESTO ISAÍAS SANTIAGO MARTÍNEZ** Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, *quien actúa ante con el Licenciado en Derecho* **LUIS SERGIO RAMOS MANZO**, Actuario Judicial encargado de la secretaria por vacaciones de la Secretaria Judicial, que autoriza y da fe.

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS"".

Para que queden legalmente notificados en términos del numeral 622 del Código d Procedimientos Civiles vigente en el Estado

En Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; a veintiocho de febrero del 2023.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-661
14-15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS EZEQUIEL DIAZ JARQUIN O EZEQUIEL DIAZ O SALVADOR EZEQUIEL DIAZ JARQUIN Y JUANA ALTAMIRANO RAMIREZ, QUIENES NACIERON EN SANTIAGO TETEPEC, JAMILTEPEC, OAXACA, VIVIERON Y FALLECIERON EN LA POBLACION DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA; DENUNCIADO POR OBDULIA, MARGARITA, LIBRADA, HIPOLITO, EFREN, MARIA BLANCA, ELVIRA Y ADELAIDA, TODOS DE APELLIDOS DIAZ ALTAMIRANO; HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMEOR 76/2019, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.

SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A 27 DE MARZO DEL 2023

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. GABRIELA JAZMIN MERINO HERNANDEZ.

PODER JUDICIAL EL ESTADO DE OAXACA

R-664
14-15

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE HA FORMADO LA SEGUNDA SECCIÓN DE "INVENTARIOS Y AVALUOS", DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NUMERO **287/2021**, PROMOVIDO POR **LUCERO GONZALEZ PACHECO**, A BIENES DEL EXTINTO **BULMARO GONZALEZ Y/O BULMARO GONZALEZ LARA**. LO QUE SE COMUNICA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE DICHOS INVENTARIOS Y AVALÚOS EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1a INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

JUZGADO 1o. MIXTO - PUERTO ESCONDIDO - ACTUARIA CIVIL

Poder Judicial Oaxaca

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

R-665
14-15

E D I C T O.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZIMATLAN DE ALVAREZ OAX.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **LEONCIO PEDRO VALENTIN CRUZ MENDEZ**, promoviendo por su propio derecho, a bienes de la extinta **ROSA CRUZ HERNANDEZ**, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar **02/2021**, del índice de este juzgado, mismo extinta quien fuera originaria, vecina falleció y tuvo su ultimo domicilio en calle Cinco de mayo número doscientos tres, barrio San Juan de esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del último edicto. Zimatlán, Oaxaca a quince de marzo del año dos mil veintitrés. - - - - - - -

LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.

R-666
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DE SALINA CRUZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO LEGAL A INTERVENINR EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **MARTHA GUADALUPE PEREZ VASCO, NARCEDALIA PEREZ VASCO y NORMA LETICIA PALMA VASCO**, A BIENES DEL EXTINTO **ROSALIA PEREZ VASCO** QUIEN FUE **ORIGINARIA, VECINA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN TAMPICO NUMERO DIECISIETE, BARRIO ESPINAL DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ**, LO ANTERIOR PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **67/2023** RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.- **SALINA CRUZ OAXACA A 16 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE SALINA CRUZ
ACTUARIA IMPAR

LIC. SANDRA LOPEZ GARCIA.

R-667
14-15-16

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES** DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE **696/2016** RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **ISAAC SANTIBAÑEZ ALVAREZ** DENUNCIADO POR **REBECA MEJIA LOPEZ, MELBA SANTIBAÑEZ MEJIA, CESARIO SANTIBAÑEZ MEJIA e ISAAC ALEJANDRO SANTIBAÑEZ MEJIA** CONVÓQUESE A QUIENES CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA **SEGUNDA SECCIÓN** DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADA **"INVENTARIO Y AVALUÓ", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES.**

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZA CASTRO GOMEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-668
14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por CELERINO, DONATO RAMON, HECTOR, JORGELINA, GABRIEL GONZALO, SOFIA PORFIRIA, JESUS, HERMILO Y PORFIRIO ALEJANDRO, todos de apellidos CIRIGO ARIAS, a bienes de la extinta ASUNCIÓN ARIAS CISNEROS Ó CONCEPCIÓN ARIAS ESPINOSA Ó ASUNCIÓN ARIAS, quien nació, vivió, tuvieron su último y falleció en la población de Santo Domingo Tonalá, Huajuapan de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 147/2022, Primera Secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, once de agosto del 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DERO. JOSÉ MARÍN ROJAS LÓPEZ.

R-670
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha cinco de octubre del año dos mil veintidós, dictado en el expediente 229/2022, del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca, Tercera Secretaria, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **MARIA CITLALI SERNAS GARCIA, SALVADOR SERNAS GARCIA y JOSUE SERNAS GARCIA** a bienes de la extinta **MARIA DE JESUS GARCIA ORTEGA** quien fue originaria de San Juan Guelavia, Oaxaca y vecina de Santiago Matatlán, Oaxaca lugar donde tuvo su ultimo domicilio y falleció, **CONVOCO** a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero civil del distrito judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca en un término de **treinta días** contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FRANCO MORENO ANTONIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-669
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 279/2022, DEL INDICE DEL **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA**, PROMOVIDO POR JULIO ANGEL CIRIGO HERNANDEZ, EN LA VIA DE **JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIA DE INFORMACION DE DOMINIO**, RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETRA AL PONIENTE DE LA POBLACION DE SANTO DOMINGO TONALA, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE: VEINTICINCO METROS TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON BERNABE MARTINEZ APARICIO; AL SUR MIDE VEINTITRES METROS NOVENTA CENTIMETROS, Y COLINDA CON OFELIA ROMERO RAMIREZ; AL ORIENTE MIDE QUINCE METROS Y COLINDA CON CALLE NICOLAS BRAVO; AL PONIENTE MIDE QUINCE METROS Y COLINDA CON TEODORA ARIAS RAMIREZ.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MA. DEL CARMEN MORALES LOPEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA
ACTUARIA

R-671
14-15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, dictado en el **expediente 0029/2023** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Guadalupe Rueda Dávila o Guadalupe Rueda de Villegas** a bienes del extinto **Miguel Ángel Adrián Villegas Arellano o Miguel Ángel Villegas Arellano,** quien nació y tuvo su ultimo domicilio en el Fraccionamiento Rincón del Acueducto número 304. Colonia Reforma, Centro, Oaxaca, y murió en la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Tercera Secretaria.** Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a quince de marzo de dos mil veintitrés.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-672
14-15-16

JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA CIRILA GLORIA CALVO FUENTES TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA CIRILA GLORIA CALVO DE LOPEZ Y HECTOR IVAN LOPEZ CALVO** A BIENES DEL **EXTINTO VICTOR HUGO LOPEZ TRUJILLO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, ETLA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO ESTA CIUDAD DE OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 057/2023, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LOPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-673
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **EUFROSINA HORTENCIA APARICIO MARQUEZ, ISRAEL ROBERTO, EDGAR RAMIRO Y HORTENCIA ELVIRA DE APELLIDOS RAMIREZ APARICIO,** A BIENES DEL EXTINTO **ISRAEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ,** QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO LA POBLACIÓN DE **TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, OAXACA;** QUIEN FALLECIÓ EN FECHA **VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN GARIBALDI 880, GUADALAJARA, JALISCO,** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN FENECIDO EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO QUE SE DEDUCE DEL EXPEDIENTE **001/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA** (PRIMERA SECRETARIA).

PUBLÍQUESE DEBIENDO HACER CONSTAR SU RESPECTIVA RAZÓN DE FIJACIÓN Y RETIRO, POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL LUGAR DE SU FALLECIMIENTO, PARA POSTERIORMENTE SER DEVUELTO A LA BREVEDAD POSIBLE.

PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. --

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSE MARTIN ROJAS LOPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JMRL//*ath

R-674
14-15-16

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **SARA GUERRA LUIS** a bienes del extinto **ADELFO JIMÉNEZ GUERRA,** quien fue originaria y tuvo su último en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar 567/2019. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-675
14-15-16

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por la ciudadana **MARÍA JOVITA MARTÍNEZ ANAYA,** quien es el albacea designado, a bienes del extinto **CAMILO HERNÁNDEZ TOSCANO,** mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 105, ubicada en la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, bajo el instrumento público número cincuenta y cuatro mil treinta y nueve, volumen número seiscientos treinta y cinco de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés; documento mediante el cual reconocieron la validez del testamento otorgado por el de cujus, se aceptó la herencia y se le discernió el cargo de albacea definitivo, quien procederá a formular el inventario y avaluó respectivo.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105.

LIC. EDUARDO GARCÍA CORPUS

LICENCIADO EDUARDO GARCÍA CORPUS NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE OAXACA DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN

R-676
14-15

EDICTO:
AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por el ciudadano **JUAN MANUEL LÓPEZ SARZOZA,** quien es el albacea designado, a bienes de la extinta **GLORIA SARZOZA SALAZAR,** mismo que se encuentra en trámite en la notaria pública número 105, ubicada en la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, bajo el instrumento público número cincuenta y cuatro mil treinta y uno, volumen número seiscientos treinta y cinco de fecha veintidós de marzo del año dos mil veintitrés; documento mediante el cual reconocieron la validez del testamento otorgado por el de cujus, se aceptó la herencia y se le discernió el cargo de albacea definitivo, quien procederá a formular el inventario y avaluó respectivo.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105.

LIC. EDUARDO GARCÍA CORPUS.

LICENCIADO EDUARDO GARCÍA CORPUS NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE OAXACA DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN

R-677
14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 0254/**2022**, denunciado por **ESMERALDA OJEDA ALBERDIN, DUNIA Y MISHELY CARELIA, AMBAS DE APELLIDOS RAMIREZ OJEDA,** a bienes derechos y obligaciones de JOEL ALEJANDRO RAMIREZ LOPEZ, **quien fue originario de Yucunuti de Juárez, Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapan de León, Oaxaca, vivió y tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, en la calle Hidalgo número 50, Colonia Militar, el de cujus** JOEL ALEJANDRO RAMIREZ LOPEZ, **falleció en esta Ciudad, el dia siete de Septiembre de dos mil veinte**, por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste, **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca,** por el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sabado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 17 de Noviembre del 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

JUZGADO 1o. MIXTO HUAJUAPAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-678
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ROSALÍA CRESPO ROSAS,** POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **JUVENCIO CAMPILLO ESCOBAR**; QUIEN FUE *ORIGINARIO* DE COSOLTEPEC, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, FUE *VECINO y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO* EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, *FALLECIO* EN LA CIUDAD DE ACATLAN DE OSOSRIO PUEBLA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO **216/2022** *DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA*, EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. Huajuapan de León, Oaxaca, a veintisiete de octubre del año dos mil veintidós.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

R-679
14-15-16

DOCUMENTOS PARA CONSULTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **DAVID SALAZAR MIRANDA**, QUIEN NACIO EN **EL ENTONCES DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO,** TUVO SU *ÚLTIMO DOMICILIO* Y *FALLECIÓ EN* **CIUDAD IXTEPEC, OAXACA,** *EL DÍA* ***DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS*** *EL CUAL FUE DENUNCIADO* POR **DAVID SALAZAR CARRILLO;** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES,** EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **638/2021**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARTHA ISABEL ROJAS REGALADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

R-680
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **RICARDO JORGE IGNACIO CRUZ** A BIENES DE LA EXTINTA **YOLANDA CRUZ MARTINEZ** QUIEN FUE ORIGINARIA DE **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA** VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **CALLE SAUCES NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO, COLONIA EUCALIPTOS, AGENCIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO** Y FALLECIO EN **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA.**; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DIAS** DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0139/2022, TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de [illegible] 2022

LA ACTUARI JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES

JUZGADO 1o. FAMILIAR DE JUAREZ
PODER JUDICIAL EL ESTADO DE OAXACA

R-682
14-15-16

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CARLOS SALOMON VELÁSQUEZ CHAGOYA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SU CAPITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE **ESCRITURA NÚMERO 20584 (VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO), VOLUMEN NÚMERO 930 (NOVECIENTOS TREINTA),** DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, OTORGADO ANTE MI FE, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL **EXTINTO SEÑOR JULIÁN PABLO ESCOBAR JIMÉNEZ,** DENUNCIADO POR LOS CIUDADANOS **PABLO ESCOBAR GARCÍA, LEONOR HORTENSIA GARCÍA SÁNCHEZ, HILDA SALOME ESCOBAR GARCÍA, CARMELA MAGALI ESCOBAR GARCÍA, MARLENE GARCÍA ESCOBAR, PATRICIA ESCOBAR GARCÍA, MAXIMILIANO ESCOBAR CADENA, ROSARIO YAMILET GARCÍA ESCOBAR Y MARÍA JULIA ESCOBAR CADENA,** QUIENES HAN RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR; ASIMISMO ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO EL SEÑOR **PABLO ESCOBAR GARCÍA,** MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL **EXTINTO SEÑOR JULIÁN PABLO ESCOBAR JIMÉNEZ.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintisiete de marzo del dos mil veintitrés.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO

LIC. CARLOS SALOMON VELÁSQUEZ CHAGOYA

R-681
14-15

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVERNIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **CONRADO ORTIZ MENDOZA**, DENUNCIADO **STEPHANI ORTIZ BUSTOS, GRECIA ORTIZ SEPTIEN Y KARINA ORTIZ SEPTIEN,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE TULA ALLENDE, FALLECIO EN **EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAXACA**, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **ALMOLOYA DE GUTIERREZ, EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAXACA**, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE **478/2022**. **JUZGADO FAMILIAR. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES**.

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

JUZGADO FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-683
14-15-16

DOCUMENTO DE CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **IRENE ERNULT LÓPEZ,** quien **nació, vivió, tuvo su último domicilio y murió en la población de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca;** a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **18/1996,** del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **MARCO AURELIO CACHO NUÑEZ.**

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a quince de marzo del 2023.

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

R-662
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **118/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LAURA CLEOTILDE RAMIREZ RUBIO, PROMOVIENDO A BIENES DEL EXTINTO LORENZO RAMIREZ BARRITA o LORENZO RAMIREZ, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ,** SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-684
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS **HERMINIA GUADALUPE ZUÑIGA** TAMBIEN CONOCIDA COMO **HERMINIA ZUÑIGA O HERMINIA ZUÑIGA RAMIREZ O HERMINIA ZUÑIGA DE RAMIREZ** Y **AURELIANO RAMIREZ LEYVA,** TAMBIEN CONOCIDO COMO **AURELIANO LEYVA RAMIREZ O AURELIANO RAMIREZ** DENUNCIADO POR **MOISES ALFREDO RAMIREZ ZUÑIGA, REYNA GLORIA RAMIREZ ZUÑIGA, NOHEMI RAMIREZ ZUÑIGA, JOSEFA RAMIREZ ZUÑIGA, NOE RAMIREZ ZUÑIGA, ADELA RAMIREZ ZUÑIGA Y ADAN RAMIREZ ZUÑIGA,** QUIEN LA PRIMERA FUE ORIGINARIA DE **LA AGENCIA EL CARMEN, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA** Y EL SEGUNDO FUE ORIGINARIO DE **LA AGENCIA LA ESTANCIA, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA** TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN **LA AGENCIA LA ESTANCIA DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA;** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **0144/2022;** PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. SANDRA LUZ CRUZ LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-685
14-15-16

E d i c t o

C. Jefe del Archivo Central del Registro Civil del Estado,
Pánfilo José Ramírez, y Oficial del Registro Civil de San Agustín Loxicha, Pochutla, Oaxaca.
En su carácter de demandados.
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de julio de dos mil veintidós, dictado en el **expediente** número **0140/2018 Primera secretaria**, del índice del **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca**, relativo al **Juicio Ordinario Civil**, promovido por **Cuperlino José Pedro** en contra de **ustedes**, asimismo, y por este conducto hago de su conocimiento que por acuerdo de fecha once de abril de dos mil diecinueve. se tuvo al Jefe del Archivo Central del Registro Civil del Estado y a Pánfilo José Ramírez, por perdido el derecho para contestar la demanda y al demandado Oficial del Registro Civil de San Agustín Loxicha, Pochutla, Oaxaca, por auto de doce de noviembre de dos mil veintiuno, se le tuvo por perdido su derecho para contestar la demanda: Así mismo, le hago saber que **se ordena abrir el negocio a prueba por el plazo de cuarenta días** improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas. Notificándoles lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Conste. -

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

Actuario Judicial.
Lic. Omar Guillermo Pérez López.

R-686
14-15

DOCUMENTO OFICIAL PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR GUADALUPE LUCIO HERNANDEZ HERNANDEZ Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE SU SEÑORA MADRE JACOBA GUADALUPE HERNANDEZ TORRES TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE HERNANDEZ TORRES O GUADALUPE HERNANDEZ DE HERNANDEZ, Y DE SUS HERMANOS VIRGINIA INES HERNANDEZ HERNANDEZ Y ALVARO GABINO HERNANDEZ HERNANDEZ A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ, QUIEN FUE NACIO, VIVIO Y FALLECIO EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE CIVIL 78/2023, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, a 21 de marzo de 2023.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA
AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA

DORA ESTEFANIA RODRIGUEZ RIVERO

R-687
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0001/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GILBERTO JAIME PÉREZ AVENDAÑO, GILBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ Y JUAN HERIBERTO PÉREZ AVENDAÑO A BIENES DE LA EXTINTA OLIVA CATALINA AVENDAÑO LÓPEZ, OLIVA CATALINA AVENDAÑO U OLIVA CATALINA AVENDAÑO DE PÉREZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALUOS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 21 DE MARZO DEL 2023.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-688
14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **A BIENES DEL EXTINTO EMILIO MIGUEL COBOS,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,** TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA **CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 14, SEGUNDA SECCIÓN DE SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA**; Y QUIEN FALLECIO EN **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 067/2023,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **DENUNCIADO POR** MIRIAM MIGUEL GALLEGOS: **EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.
LICENCIADO: HECTOR MARTINEZ RUIZ.

R-689
14-15-16

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Mixto de Primera Instancia
De Huajuapan de León, Oaxaca.

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **Saúl Velasco Velasco y Yooyta Velasco Velasco,** a bienes de la extinta **Berta Velasco Ocampo;** para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar número **46/2023,** radicado en el índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca; en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

Huajuapan de León, Oaxaca, a veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.

El Ejecutor del Juzgado
Iván Ramírez Cruz.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-691
14-15-16

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXP. FAM. NÚMERO: 00446/2017

EDICTO

DEMANDADA
MONICA ASUNCION GUADARRAMA ALAVEZ.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 446/**2017**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD DE ACTA DE MATRONINIO PROMOVIDO POR OFELIA RODRIGUEZ PALOMO, DEMANDANDO A CONSTANTINO MANUEL CARBALLIDO O CONSTANTINO MANUEL MENDOZA CARBALLIDO, MONICA ASUNCION GUADARRAMA ALAVEZ Y EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, ASÍ MISMO SE ORDENO ABRIR A JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO COMÚN DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO. NOTIFICÁNDOLE POR ESTA VÍA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 622 CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL EN VIGOR. TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA, A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES LÓPEZ.

JUZGADO 4o. FAMILIAR OAXACA DE JUÁREZ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-692
14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARIA MAGDALENA SANTIAGO MARTINEZ, JOSEFINA ELIA SANTIAGO MARTINEZ, ESTER SANTIAGO MARTINEZ Y ARMANDO OSCAR SANTIAGO MARTINEZ,** A BIENES DEL EXTINTO **GERARDO SANTIAGO MARTINEZ** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA,** VIVIÓ, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO **EN LA CALLE DE MORELOS NÚMERO DIEZ, DE SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA** Y FALLECIO EN **EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA**; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS** DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0326/2022, TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 25 de octubre del 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-694
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós, dictados en el expediente 187/2022 del índice del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca, Primera Secretaria, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **VIRGINIO ROMAN SANTIAGO AVILA**, a bienes del extinto **FAUSTO SANTIAGO AVILA** quien fue originario y tuvo su último domicilio en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. **CONVOCO** a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero civil del distrito judicial de Tlacolula, Oaxaca en un término de **treinta días** contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ACTUARIA JUDICIAL
LCDA. SANDRA LUNA REYES

R-693
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA **EXTINTA MERCEDEZ PÉREZ MARTÍNEZ** Y/O **MERCEDES PÉREZ** Y/O **MERCED PÉREZ MARTÍNEZ;** QUIEN **FUE ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO,** EN SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 445/2021,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **DENUNCIADO** POR ROSALINO ACEVEDO PEREZ, POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE SUS HERMANAS **ELEUTERIA Y EMELIA** AMBAS DE APELLIDOS **ACEVEDO PEREZ. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADO: HECTOR MARTINEZ RUIZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC

R-695
14-15-16

DOCUMENTO CAPTADO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ***ROCIO MARTÍNEZ GARCÍA, OSCAR URIEL RAMIREZ MARTÍNEZ Y DIEGO ALONSO RAMÍREZ MARTÍNEZ***, en su carácter de esposa e hijos supérstites respectivamente, a bienes del extinto **ERIC RAMIREZ CHAVEZ**, extinto quien nació, vivió, tuvo su último domicilio en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y falleció en la ciudad de Oaxaca, **para que comparezcan** a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **03/2023**, Primera Secretaria del índice del Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, diez de febrero del año dos mil veintitrés.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-696
14-15-16

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
TUXTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

DEMANDADO: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA.

DEMANDADO: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LOMA BONITA, OAXACA.

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO ***338/2021***, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE **JUANA VALDERDE LUIS**, EN CONTRA DE **USTEDES**, POR AUTO DE FECHA *TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS*, SE MANDA ***ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS***. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TUXTEPEC, OAXACA, A DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EL EJECUTOR JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

R-698
14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

*CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **LAURA CASAS LÓPEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO, EN **SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA**, Y FALLECIÓ EN, **SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DIAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 426/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **CATALINA CASAS LÓPEZ**, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.* - - - - - - - - - - - -

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO RUBEN SIMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-697
14-15-16

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el Artículo 882 Ter del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, Yo, Licenciada **GUADALUPE DIAZ CARRANZA**, Notario Público número Ochenta y Tres del Estado de Oaxaca, con residencia oficial en la Villa de Etla, Oaxaca, **HAGO CONSTAR** que mediante instrumento número **9706**, Volumen **CLXXXVIII**, de fecha diez de Marzo del año dos mil veintitrés comparecieron los Ciudadanos **MARIA OBDULIA ENRIQUEZ LOPEZ** y **BARTOLOME RAMON ENRIQUEZ LOPEZ** este último por su propio derecho y en su carácter de Apoderado del Ciudadano **JUAN SANTOS ENRIQUEZ LOPEZ**, para aceptar la Herencia instituida a su favor por la autora de la sucesión extinta **VIRGINIA ALICIA LOPEZ**, así como reconocer sus derechos hereditarios; así mismo, el Ciudadano **BARTOLOME RAMON ENRIQUEZ LOPEZ**, para aceptar el cargo de Albacea Testamentario que le fue conferido por la autora de la Sucesión y protestar su fiel desempeño, quien procederá a realizar el Inventario y Avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete días en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad.- Villa de Etla, Oaxaca, a diez de Marzo del año dos mil Veintitrés.- Doy fe.

LA NOTARIO PUBLICO NUM. OCHENTA Y TRES.

LIC. GUADALUPE DIAZ CARRANZA.

R-699
14-15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO MIXE, OAXACA.
SECRETARIA MIXTA.
EXPEDIENTE CIVIL: 103/2019
E D I C T O

C. JOAQUÍN BLANCO MORA.
C. SOFÍA LAZCANO RAFAEL.
C. MARCO ANTONIO IGNACIO MARTINEZ.
C. REYNA SANTIAGO PÉREZ.
P R E S E N T E S.

LE HAGO SABER QUE EL EXPEDIENTE NUMERO 103/2019 RELATIVO AL JUICO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE TEODORA SANTIAGO SANTIAGO EN CONTRA DE JOAQUÍN BLANCO MORA, SOFÍA LAZCANO RAFAEL, MARCO ANTONIO IGNACIO MARTÍNEZ, REYNA SANTIAGO PÉREZ, EPIFANÍA GARCÍA MORALES, SE DIGTÓ LA SIGUIENTE SENTENCIA QUE A LE LETRA DICE. --- ---------- ----------
---------- ---------- - ------ ------ ------ -

MARIA LOMBARDO DE CASO MIXE, OAXACA, OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -------

VISTOS, los autos del expediente Civil número 103/2019, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por TEODORA SANTIAGO SANTIAGO, en contra de los C. EPIFANIA GARCIA MORALES, C. MARCO ANTONIO IGNACIO MARTINEZ y C. REYNA SANTIAGO PEREZ, a quien les reclama las siguientes prestaciones: a).- La declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que la suscrita es propietaria, y, por ende, tiene el dominio sobre la parcela número 38- Z-1 P1/1, ubicada en el ejido General Francisco Villa, Municipio de Santiago Yaveo, Estado de Oaxaca, misma que tiene una superficie de 16-65-84.15 (dieciséis hectáreas, sesenta y cinco hectáreas, ochenta y cuatro punto quince centiáreas); con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 336.76 metros y colinda con parcela 22; al SURESTE mide 576.90 metros y colinda con parcela 54 y 4.13 metros con parcela 41; al SUROESTE mide 238.24 metros y colinda con parcela 53; y, al NOROESTE mide 614.57 metros y colinda con parcela 31; y, b).- La desocupación y entrega de dicho inmueble, con sus frutos y accesiones. Así mismo, demanda a EPIFANIA GARCIA MORALES, JOAQUIN BLANCO MORA y SOFIA LAZCANO RAFAEL, las siguientes prestaciones: a).- La declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que la suscrita es propietaria, y, por ende, tiene el dominio sobre un solar urbano identificado como lote número 1 de la manzana 7, de la zona 1, del poblado General Francisco Villa, Municipio de Santiago Yaveo, Estado de Oaxaca, mismo que tiene una superficie de 2027.43 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE mide 45.20 metros y colinda con solar 2; al SURESTE mide 45.37 metros y colinda con solar 4; al SUROESTE mide 44.49 metros y colinda con calle 5 de mayo; y, al NOROESTE mide 45.05 metros y colinda con avenida Miguel Hidalgo; y, b).- La desocupación y entrega de dicho inmueble, con sus frutos y accesiones. ----------

Y de todos ellos, demando: a).- El pago de gastos y costas del presente juicio. Y estando pendiente de sentenciarse se procede en los siguientes términos. --- -------- ---

R E S U L T A N D O

ÚNICO. ----------

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO ----------
SEGUNDO----------
CUARTO----------
QUINTO ----------
SEXTO. ----------

S E N T E N C I A.

PRIMERO: Este Juzgado fue competente para conocer y sentenciar en definitiva del presente Juicio. ----------

SEGUNDO: La personalidad de las partes quedó legalmente acreditada en autos. ---

TERCERO: La vía Ordinaria Civil elegida por la parte actora para la tramitación del presente juicio fue la correcta. ----------

CUARTO: TEODORA SANTIAGO SANTIAGO probo los hechos constitutivos de su acción, por ende, se condena a la demandada EPIFANÍA GARCÍA MORALES y a los demandados MARCO ANTONIO IGNACIO MARTÍNEZ, REYNA SANTIAGO PÉREZ, JOAQUÍN BLANCO MORA y SOFÍA LAZCANO RAFAEL a las prestaciones que les fueron reclamados por la parte actora *quien es la propietaria de los citados inmuebles.*

QUINTO. - Como a juicio del suscrito no se procedió con temeridad o mala fe, no se hace especial condena en gastos y costas del juicio y cada parte será responsable de las que hubiere erogado. ----------

SEXTO. - Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 1 fracción IV y artículo 5 de la Ley de Protección de los Datos Personales del Estado de Oaxaca, se hace saber a las partes, que la sentencia que se dicta en el presente asunto, no se harán públicos los datos personales de las partes, salvo consentimiento escrito de los mismos. ----------

SÉPTIMO. - NOTIFÍQUESE personalmente a las partes, Y CÚMPLASE. ----------

Así lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado ARTURO SERGIO MÉNDEZ HERRERA, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con la Ciudadana Licenciada en Derecho LAURA IVETH MARTÍNEZ PÉREZ, secretaria judicial que autoriza y da fe. ---- -------

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. ----------

Lo que les notifico a ustedes para que por medio del presente queden legalmente notificados de la sentencia pronunciada con fecha OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS. Lo anterior con fundamento en artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado En la Agencia de María Lombardo de caso Mixe, Oaxaca, a veintidós de marzo de dos mil veintitrés. -

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación en la entidad.*

R-690
14-15

EDICTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA 82

- - - Con fundamento en el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca, comunico que mediante ACTA VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA · Y CINCO, del VOLUMEN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE del veinte de marzo del presente año, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de GREGORIO CESAR LOYOLA SANTIAGO; la heredera MARIA MONSERRAT ESPINOSA SOLANO quien es mayor de edad, compareció y aceptó la herencia; se reconocieron sus derechos hereditarios; y aceptó y protestó desempeñar legalmente el cargo de albacea testamentario y anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes y de sus avalúos. ---

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
Notario Público ochenta y dos en el Estado de Oaxaca
Residente en la Heroica Ciudad de Huajuapan de León.

R-700
14-15

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

Edicto

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos en el **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Roberta Nolasco Peralta, Nelly Janeth Hernández Nolasco y Juan José Hernández Nolasco,** a bienes del extinto **Juan Hernández Cervantes**, en el **expediente 0197/2018** del **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

Actuario Judicial.

Lic. Omar Guillermo Pérez López.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-701
14-15

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO PEÑA SANTIAGO,** quién fue originario del Municipio de San Pedro Comitancillo, Oaxaca, vecino y con último domicilio ubicado en Avenida Belisario Domínguez, número 105, cuarta sección de la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en el Municipio de San Pedro Comitancillo, Oaxaca el día veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, **DENUNCIADO POR SANDRA PEÑA SANTOS;** para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **137/2023,** radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a treinta de marzo de dos mil veintitrés.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DE JUCHITÁN
DE ZARAGOZA, OAXACA.

R-702
14-15-16

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **ARYSTA LIFESCIENCE S.A DE C.V, REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL ADOLFO DE JESUS RAMOS HERNANDEZ,** A BIENES DEL EXTINTO **MEINARDO JOEL LOPEZ SANCHEZ,** QUIEN NACIO, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONINOP CASTILLO VELASCO, OCOTLAN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 37/2022. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós. ----------

A T E N T A M E N T E
LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-703
14-15-16

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

CC. CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DE ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA; REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA Y LILIAN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA, NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SIETE EN EL ESTADO DE OAXACA. (DEMANDADOS EN RECONVENCIÓN)
P R E S E N T E.

EN EL EXPEDIENTE 0174/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CLAUDIO CASTRO NATIVIDAD, EN CONTRA DE VICENTE CASTRO NATIVIDAD. SE DICTO UN AUTO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS DEMANDADOS EN RECONVENCIÓN **CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DE ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA; REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA Y LILIAN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA, NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SIETE EN EL ESTADO DE OAXACA**, NO DIERON CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Y TODA VEZ QUE **SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES**, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, SE ORDENA PUBLICAR LA DETERMINACIÓN POR EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVOS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**, **ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CONSULTA. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. LUZ ORALIA VÁSQUEZ MARTÍNEZ

R-704
15-16

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **91/2023 PRIMERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **JUSTINA MALDONADO PERALTA,** A BIENES DEL EXTINTO **ABUNDIO HERNÁNDEZ LÓPEZ,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MATEO PEÑASCO, OAXACA, FUE VECINO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA SEGUNDA PRIVADA DE PLAN DE IGUALA, CIENTO OCHO GUIÓN "A", EJIDO GUADALUPE VICTORIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTUARIA JUDICIAL
PSTE. DCHO. ARACELY MENDOZA MENDOZA

R-705
15-16-17

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 Bis, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca en vigor, hago del conocimiento público que en la Notaría Pública 111 (Ciento Once) en el Estado de Oaxaca, con residencia en Oaxaca de Juárez, a cargo del suscrito notario, maestro en derecho RICARDO HARP CRUCES, quedó RADICADA para su trámite extrajudicial, en la escritura número 2,967 (dos mil novecientos sesenta y siete) de fecha 06 (seis) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), que obra en el volumen número 79 (setenta y nueve) del protocolo a mi cargo, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del difunto **ENRIQUE JESÚS NARVÁEZ MARTÍNEZ**, a solicitud de los ciudadanos **ILITHYA AGLAE NARVÁEZ HERNÁNDEZ, ESTEFANY PATRICIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ y JULIO ENRIQUE NARVÁEZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES** y además la ciudadana **ESTEFANY PATRICIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ en su carácter de ALBACEA TESTAMENTARIO**; quienes estando enterados del contenido del Testamento Público Abierto otorgado en instrumento número 17,928 (diecisiete mil novecientos veintiocho), de fecha 27 de junio de 2022, asentado en el volumen número 189 (ciento ochenta y nueve), del protocolo a cargo del Doctor en Derecho ARTURO DAVID VÁSQUEZ URDIALES, Titular de la Notaría Pública número Cien en el Estado de Oaxaca, con residencia en Oaxaca de Juárez, debidamente inscrito con carácter DEFINITIVO, en fecha siete de septiembre de dos mil veintidós en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, Distrito Judicial del Centro, bajo el número de registro 100,724 (cien mil setecientos veinticuatro), del Tomo ÚNICO, de la Sección "REGISTRO DE LA PROPIEDAD", y no teniendo impugnación sobre dicho testamento, reconocieron la validez del mismo, ACEPTARON la herencia instituida en su favor como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, reconocieron su derecho hereditario, y además se le discernió a la ciudadana **ESTEFANY PATRICIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ** el cargo de Albacea, mismo que aceptó y protestó su fiel desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario y avalúo de la masa hereditaria. Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la entidad.

RICARDO HARP CRUCES
NOTARIO PÚBLICO CIENTO ONCE EN EL ESTADO DE OAXACA
MAESTRO EN DERECHO CONTRACTUAL, NOTARIAL Y REGISTRAL

R-706
15-16

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CARLOS SALOMON VELÁSQUEZ CHAGOYA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SU CAPITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE **ESCRITURA NÚMERO 20623 (VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS), VOLUMEN NÚMERO 930 (NOVECIENTOS TREINTA), DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADO ANTE MI FE, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL **EXTINTO SEÑOR ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JIMÉNEZ,** DENUNCIADO POR **LA CIUDADANA SANDRA MARISOL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR; ASIMISMO ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO **LA CIUDADANA SANDRA MARISOL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL **EXTINTO SEÑOR ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JIMÉNEZ.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a treinta de marzo del dos mil veintitrés.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO

LIC. CARLOS SALOMON VELÁSQUEZ CHAGOYA

R-708
15-16

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, Notario Público número 65 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis, fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número **7676** volumen número **170**, de fecha 16 de marzo del 2023, otorgada ante mí fe, se hizo constar el inició de la sucesión testamentaria a bienes de la extinta **MARIA AGRIPINA RIVERA MARTINEZ**, también conocida como **MA. AGRIPINA RIVERA MARTINEZ** o **AGRIPINA RIVERA MARTINEZ** o **MARIA AGRIPINA RIVERA MARTINEZ DE MASTACHE**, se reconoció la validez del testamento público abierto, se reconocieron sus derechos hereditarios, la aceptación de la herencia del ciudadano **ANTONIO MASTACHE VILLALOBOS**, y quien acepto el cargo de Albacea protestando cumplirlo fielmente, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de la presente sucesión testamentaria.

Oaxaca de Juárez, a 24 de marzo de 2023.

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA

R-709
15-16

DOCUMENTO DE CONSULTA

E D I C T O

CIUDADANOS
SERGIO CARLOS ALVIN MONTES MONTES.
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO RAÚL CRUZ DÍAZ.
P R E S E N T E :

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, dictado en el expediente civil número 0085/2022, del índice del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio de Nulidad de Escritura, que promueve ELOY CRUZ MALDONADO, en su calidad de Apoderado de MERCED EVA MALDONADO SÁNCHEZ, en contra de los CC. JENNI ERENDIRA HERNÁNDEZ YAÑEZ; SERGIO CARLOS ALVIN MONTES MONTES; SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO RAÚL CRUZ DÍAZ; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIOCHO EN EL ESTADO, LICENCIADO JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIEN EN EL ESTADO, MAESTRO EN DERECHO, ARTURO DAVID VÁSQUEZ URDIALES; DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA; TITULAR DE LA UNIDAD DEL REGISTRO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; REGISTRADOR DEL REGISTRO JUDICIAL DEL CENTRO, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA. Por medio del presente les hago saber que se manda a abrir el presente negocio a prueba, por el plazo de cuarenta días improrrogables y comunes a las partes, de los cuales los primeros diez serán para ofrecimiento y los treinta restantes para el desahogo de las pruebas. Edictos que se publicaran por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, como en un diario de mayor circulación en el Estado. Lo que les notifico en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, por no haber dado contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del plazo concedido para ello, y por así estar ordenado en autos.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de marzo del año 2023.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. YANELI FRUCTUOSO HERNÁNDEZ.

R-710
15-16

JUZGADO CUARTO CIVIL
E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE DOSMIL VEINTITRES,** DENTRO DEL EXPEDIENTE **0115/2014,** RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL MONTESINOS PAZ Y BLANCA IRENE CLAVEL RAYMUNDO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ARCELIA MENDOZA LOPEZ, EN CONTRA DE **OLGA OLIVIA VILLALBA CHONTAL** EN SU CARÁCTER DE DEUDORA PRINCIPAL Y **ABISAI MARQUEZ MARQUEZ ESTRADA O ABIZAI MARQUEZ ESTRADA,** RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 2 (DOS), UBICADO EN LA PRIVADA EL PARAÍSO SIN NÚMERO, DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO ETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, DISTRITO DE ETLA, DEL ESTADO DE OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, MIDE 9.80 METROS Y COLINDA CON SOLAR NÚMERO 20. AL SURESTE, MIDE 19.60 METROS Y COLINDA CON SOLAR NÚMERO 17. AL NOROESTE, MIDE 20.12 METROS Y COLINDA CON LA PRIVADA EL PARAÍSO. AL SUROESTE, MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 1, PROPIEDAD DE LA SEÑORA INÉS RÍOS LÓPEZ. SIENDO POSTURA LEGAL DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, SIENDO POS TURA LEGAL LA CANTIDAD DE **$1,080,344.4 (UN MILLÓN OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL),** correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad de **$1,620,516.60 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL** valor pericial asignado a dicho inmueble, DANDO PUBLICIDAD AL REMATE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR **TRES VECES CONSECUTIVAS, DE NUEVE EN NUEVE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO** Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN EL ESTADO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. YANELI FRUCTUOSO HERNANDEZ.

R-711
15-16-17

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"E D I C T O"

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA EXTINTA **MAURILIA CAMARILLO ZARATE**, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **400/2022**, DEL **INDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA**, DENUNCIADO POR **GRISELDA GONZALEZ CAMARILLO**; POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

A T E N T A M E N T E:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-712
15-16-17

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos en el **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **María Antonia Ramírez López**, a bienes del extinto **Leonardo Severo Ramírez Núñez**, en el **expediente 0190/2019** del **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a treinta de marzo de dos mil veintitrés.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-713
15-16

DOCUMENTO SOLO CONSULTA

E D I C T O

CIUDADANO: ALEJANDRO RUIZ BARRIGA

ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, **SEGUNDA SECRETARIA** SE TRAMITA EL EXPEDIENTE NUMERO 130/2021, RELATIVO AL ORDINARIO CIVIL, LA INEXISTENCIA Y NULIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE PROMUEVE MANUELA GUILLERMINA GARCÍA BUENTELLO O GUILLERMINA GARCÍA BUENTELLO, **EN SU CONTRA**, POR LO QUE POR ESTE MEDIO LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO INTEGRO DEL **AUTO DE FECHA** SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES Y LE HAGO SABER QUE **SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES**, DE LOS CUALES, LOS **DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 10 DE ABRIL DE 2023.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. GUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-714
15-16

E D I C T O

Testigos de Cargo ***CRISTIAN SUÁREZ SORROZA, MIGUEL JOVANNY GARCÍA MARTINEZ, MARTHA KARLA MARTÍNEZ ESCAMILLA, PABLO GUZMÁN VÁSQUEZ Y PAULINO JOSÉ PERDOMO RUÍZ.***

Como fue ordenado en la causa penal número 189/2016, que se instruye en contra de **Roberto Ortega Reyes, Jesús Francisco Moncada Mateo** y **Julio Cesar Heredia López**, como probables responsables de la comisión del delito de **homicidio calificado con premeditación por presunción y ventaja**, en agravio de **A. D. M. M.**; los **CITO**, para que comparezcan con **identificación oficial** ante el **Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial del Centro**, ubicado en el **CENTRO DE JUSTICIA: MARGARITA MAZA PARADA. Carretera Internacional: Oaxaca-Istmo, Sn. Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, el día DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS**, para el desahogo de las diligencias de **INTERROGATORIOS**. En San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; a 24 de Marzo 2023.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO MONTELLANO ESPINOSA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PARA LA CONTINUACIÓN DE JUICIOS PENALES TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA

OF-129
15

E D I C T O

Testigos de Cargo ***PABLO GUZMÁN VÁSQUEZ, PAULINO JOSÉ PERDOMO RUÍZ, LUIS ALBERTO VÁSQUEZ MORALES, CRISTIAN SUÁREZ SORROZA, MIGUEL JOVANNY GARCÍA MARTINEZ, LUIS EMMANUEL MATÍAS REYES Y MARTHA KARLA MARTÍNEZ ESCAMILLA.***

Como fue ordenado en la causa penal número 189/2016, que se instruye en contra de **Roberto Ortega Reyes, Jesús Francisco Moncada Mateo** y **Julio Cesar Heredia López**, como probables responsables de la comisión del delito de **homicidio calificado con premeditación por presunción y ventaja**, en agravio de **A. D. M. M.**; los **CITO**, para que comparezcan con **identificación oficial** ante el **Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial del Centro**, ubicado en el **CENTRO DE JUSTICIA: MARGARITA MAZA PARADA Carretera Internacional: Oaxaca-Istmo, Sn. Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, el día TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS**, para el desahogo de las diligencias de **CAREOS CONSTITUCIONALES** o en su caso **SUPLETORIOS**. En San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; a 24 de Marzo 2023.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO MONTELLANO ESPINOSA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PARA LA CONTINUACIÓN DE JUICIOS PENALES TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA

OF-128
15

PERIODICO OFICIAL

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 y 74 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN IV, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL **"DÍA DEL TRABAJO"**, EL DÍA:

LUNES PRIMERO DE MAYO DEL AÑO 2023.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE LITERALMENTE DICE: ***"Los trabajadores no están obligados a prestar servicios en sus días de descanso. Si se quebranta esta disposición, el patrón pagará al trabajador, independientemente del salario que le corresponda por el descanso, un salario doble por el servicio prestado."***.

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE AVISO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO; Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 11 DE ABRIL DEL 2023.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LCDO. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CPM*PGAR*MTTE*

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA